



County of Santa Cruz



HEALTH SERVICES AGENCY

Behavioral Health Division

Administration

1400 Emeline Ave. Building K, Santa Cruz, CA 95060

Phone: (831) 454-4767 Fax: (831) 454-4663

Salud Mental y
Tratamiento del Uso
de Sustancias

Comunicado de Prensa

Para divulgación inmediata

Date: 18 de diciembre de 2024

Contacto: Sandra Hughes

Sandra.hughes@santacruzcountyca.gov

LA LEY CARE OFRECE UN NUEVO CAMINO HACIA LA ESPERANZA Y LA SANACIÓN PARA RESIDENTES ELEGIBLES DEL CONDADO DE SANTA CRUZ CON ENFERMEDADES MENTALES

El programa de la **Ley de Asistencia Comunitaria, Recuperación y Empoderamiento** (CARE, por sus siglas en inglés) ya está disponible para todos los residentes del Condado de Santa Cruz que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad. Esta iniciativa estatal crea una nueva vía en California para brindar tratamiento de salud mental y trastornos por consumo de sustancias, además de servicios de apoyo a los miembros de la comunidad con trastornos del espectro de la esquizofrenia u otros trastornos psicóticos específicos no tratados.

La Ley CARE crea un proceso judicial civil obligatorio por parte del Estado que incentiva a las personas que reúnen los requisitos a participar voluntariamente en un tratamiento de salud conductual para que puedan estabilizarse en un entorno comunitario. Los participantes de la Ley CARE también tendrán prioridad en el nuevo centro de vivienda puente del Condado una vez que esté terminado. En el condado de Santa Cruz, se espera que la inscripción a la Ley CARE sea de aproximadamente 30 a 40 personas por año.

La participación en el proceso de la Ley CARE es voluntaria. Una persona que tenga síntomas de un trastorno de salud mental calificado, un familiar, un trabajador de atención médica o de servicios sociales, un socorrista o un miembro del equipo de Salud Mental y Tratamiento del Uso de Sustancias del Condado de Santa Cruz que actúe en nombre de una persona puede iniciar una petición en virtud de la Ley CARE. La presentación de una petición en virtud de la Ley CARE es el primer paso para solicitar tratamiento, servicios, apoyos y recursos de vivienda ordenados por un tribunal por medio de la Ley CARE. A los miembros de la comunidad que sean sujetos de peticiones por medio de la Ley CARE se les asignará un asesor legal y podrán abandonar el proceso en cualquier momento. En el

Condado de Santa Cruz, la Oficina del Defensor Público representará a las personas que participen en el proceso de la Ley CARE.

Los participantes de la Ley CARE trabajarán con su abogado para crear un acuerdo CARE voluntario personalizado que los conecte con servicios de estabilización. Si no se puede llegar a un acuerdo CARE, la Ley CARE describe un procedimiento que el tribunal puede seguir para establecer un plan CARE. Los participantes de la Ley CARE participarán en audiencias de revisión de estado periódicas para revisar su progreso y desafíos. Después de 12 meses, los participantes en el proceso de la Ley CARE pueden graduarse del programa o pueden continuar por otro año.

La inscripción para la Ley CARE en el Condado de Santa Cruz comenzó el 2 de diciembre de 2024. Una persona ya está inscrita en el programa y el tribunal está trabajando con otra en persona que está por empezar el proceso.

“La Ley CARE es un esfuerzo colaborativo que involucra a varios departamentos del Condado de Santa Cruz y socios comunitarios. En los últimos meses, nos hemos centrado en la divulgación para explicar qué es la Ley CARE, quién es elegible y cómo funciona el proceso,” dijo Karen Kern, subdirectora de Salud Mental y Tratamiento del Uso de Sustancias del Condado de Santa Cruz. “Nuestros miembros del personal han hecho presentaciones tanto en persona como virtuales para los Concejos Municipales de Santa Cruz y Watsonville, la Junta de Supervisores del Condado, así como otras agencias, organizaciones sin fines de lucro y grupos comunitarios.”

“El tribunal valora los esfuerzos de colaboración entre el Condado y el tribunal para lanzar la Ley CARE, una importante iniciativa estatal. Este programa ofrece una vía vital para que las personas de nuestra comunidad que viven con enfermedades mentales reciban los servicios de apoyo que necesitan,” dijo Sasha Morgan, directora ejecutiva del Tribunal Superior del Condado de Santa Cruz.

Para obtener más información sobre la Ley CARE y los requisitos de elegibilidad, visite santacruzcountycalifornia.gov/CARE, envíe un correo electrónico a CAREact@santacruzcountycalifornia.gov o visite la Biblioteca Jurídica del Condado de Santa Cruz en Santa Cruz o el Centro de Autoayuda del Tribunal Superior de Santa Cruz en Watsonville.

###